



**POSICIONAMIENTO SOBRE LA DELINCUENCIA EN MATERIA DE ROBOS DE  
CATALIZADORES DE VEHICULOS DE MOTOR.**

2  
24 MAR 2022

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE. -**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Julio Cesar Vázquez Castillo, en mi carácter de Diputado de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, iniciativa de reforma misma que sustento en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La delincuencia es un fenómeno que todo gobierno procura prevenir y erradicar, por lo que las políticas gubernamentales, van enfocadas a programas de prevención del delito.

Sin embargo, en ocasiones es necesario que los programas de prevención del delito, estén aparejadas con el incremento punitivo del delito.

Hoy en día, el robo de vehículos de motor, ha incrementado en nuestro estado.

Al respecto, es de comentar, que conforme a la incidencia delictiva publicada en la pagina de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, se observa que



la incidencia del delito de robo de vehículo en el Estado para enero de 2022, aumento en un 27% respecto al año 2021.

Con base a lo anterior, se advierte que el municipio de Tijuana, es quien mantiene un porcentaje mas alto sobre la incidencia de robo de vehículo con un 56%, seguido de Mexicali con 24%.

Asimismo, debe resaltarse que el robo de catalizadores de vehículos de motor, ha venido en incremento, modalidad, que ha venido afectando no solo al Estado de Baja California, si no a otros estados de la Republica, y hasta a los Estados de nuestro vecino país estan siendo afectados con este tipo de delito, siendo uno de ellos el Estado de California, donde dentro de la primera mitad del año 2021, se robaron según reportes más de 8,000 catalizadores.

Ahora bien, del análisis realizado a la codificación penal para el Estado de Baja California, no se advierte penalidad para el robo de partes de vehículo de motor, como lo es en este caso el catalizador.

Cabe precisar, que un convertidor catalítico o catalizador es una parte transcendental del funcionamiento ecológico de un automóvil, ya que recogen los gases dañinos en el escape, como monóxido de carbono e hidrocarburos, y lo convierten en emisiones menos nocivas como dióxido de carbono y vapor de agua.

Asimismo, está fabricado de metales preciosos que incluyen: rodio, platino y paladio, todos los cuales tienen un gran valor, lo que hace sean un objetivo para los ladrones.

Una vez robado, un convertidor catalítico puede venderse en el mercado negro o venderse por kilo, esta última opción se ha vuelto la más común debido a que, en los últimos 12 meses, se han disparado los precios de los metales; por ejemplo, un gramo de platino tiene un precio aproximado de 700 pesos y el de



rodio fluctúa los 12,000 pesos. Y en cada coche se pueden encontrar de uno a dos gramos de platino.

De ahí, la necesidad de realizar reformas en materia penal, que coadyuven a contrarrestar el delito de robo de partes como lo es el de catalizadores, por lo que para tales efectos presente iniciativa de reforma artículo 208 TER, del Código Penal, respecto de robo de una parte o partes de vehículo de motor, equiparándolo con el delito de robo de vehículo.

Compañeras y compañeros, los invito para que al igual que un servidor, aprobemos en su momento oportuno la iniciativa de reforma al artículo 208-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, porque estoy convencido de la necesidad de sancionar a quienes sin derecho se apoderan de los bienes ajenos.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO**  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo